Acta de inicio Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° JU-1200-2-2-009 DE 2026, suscrito con JAIME GONZALEZ MENDEZ.

Certificación sobre cumplimiento de requisitos precontractuales y contractuales:

De conformidad con la normatividad vigente, el **contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° JU-1200-2-2-009 de 2026,** suscrito con **JAIME GONZALEZ MENDEZ,** cumple todos los requisitos precontractuales y contractuales.

Legalización y perfeccionamiento:
El contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° JU-1200-2-2-009 de 2026 suscrito con **JAIME GONZALEZ MENDEZ** se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado, como se esboza a continuación:

Verificación requisitos	Cumple	No cumple
Contrato (Comunicación de Aceptación)	X	
Emisión del Registro Presupuestal	X	
Presentación de la garantía única por parte del contratista y constancia de pago	NA	
Aprobación de la garantía única por parte de la Entidad	NA	
Entrega de la autorización del tratamiento de datos personales	X	

Iniciación:
En consecuencia, es viable dar iniciación al contrato, por reunir requisitos para ejecutar el mismo, conforme a las siguientes características generales:

Contrato No.: **JU-1200-2-2-009 de 2026**

Fecha de iniciación: Cinco (05) de enero de 2026

Fecha de terminación: Veinticuatro (24) de diciembre de 2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROCESO DE PLANEACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A."

ACTA DE INICIO

Valor del contrato:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($49.541.092).

Forma de Pago:

El valor del contrato se pagará mediante la suscripción de actas parciales mensuales o por fracción, en armonía con el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del periodo a cancelar y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.
Lo anterior, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
NOTA: En todo caso el saldo sin ejecutar quedará a favor de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.

Para constancia se firma en Manizales a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

JAIME GONZALEZ MENDEZ
Contratista

BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Gerente
Supervisor